ACTA No. 4145.020.14.82.139	FECHA:	22/abr/2022
	HORA INICIAL:	2:00 pm
	HORA FINAL:	4:30 pm
OBJETIVO: Participar en reunión del equipo de Salud Mental para socializar cronograma de segunda quincena del mes de Abril.	LUGAR: secretaria de Salud pública Distrital	

ASISTENTES: Myriam Londoño A – Contratista- Vivian Vanessa Orejuela- Contratista, Andrés Felipe Calderón. ”Ver Listado de Asistencia”

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Objetivo
3. Desarrollo
4. Cierre

1. Bienvenida

Siendo 2:00 pm, el psicólogo Andrés Felipe Calderón dio inicio a la reunión, dando la bienvenida al equipo territorial, y gestión del conocimiento.

2. Objetivo

Dicha reunión se realizó con el objetivo de socializar la programación para los diferentes eventos de ciudad, solicitados por el señor alcalde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desarrollo.

En primer momento la funcionaria Mirlelly Torres lee los compromisos dados en la última reunión del equipo de salud mental.

1. socialización de los proyectos para el día 20 de abril de forma virtual responsable Paola Quintana,

2. Dia 27 de abril realizar un flayer para ser aprobado por el área de comunicación donde participan salud mental y participación social, debe estar terminado para el día miércoles 30 de mayo donde deben participar 300 personas.

Segundo momento la compañera Paola Rivas comparte las fechas de los eventos de ciudad y refiere que se encuentra indispuesta de la garganta por tal motivo es necesario hacer silencio para que todos podamos escuchar.

Los eventos serán acompañados por los proyectos PIC a partir del mes de mayo

- Parche por la salud
- Ciclo de vida
- Domingazo
- Gobierno al barrio

Los grupos fueron distribuidos de la siguiente forma:

- Sábado 23 de abril Gobierno al Barrio en la Unidad Recreativa Floralia. de 8:00am. Paola Rivas, Paola Palechor, Vanessa Orejuela, Myriam Londoño, Juliana Andrade.
- Domingo 24 de abril caminata por la vida sale del jardín botánico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Diana Guzmán, Felipe Calderón, Juliana Andrade, Carmiña Moreno, Vanessa Orejuela, Luz Mary. Myriam Londoño.

- Domingo 24 de abril Ciclo vida en las Canchas Panamericana
 Yohana Albornoz, Estefanía Escobar, Nuri Angulo.
 Parque del Ingenio
 Paola Palechor y Paola Rivas

Observando la lejanía se hace cambio para que Myriam Londoño este con Paola Rivas en el parque del ingenio y Paola Palechor acompañe en la caminata por la vida.

En un tercer momento la coordinadora Jenny Escobar le recuerda a la compañera Carmiña hacer acompañamiento en la jornada de Cristo Rey.

También hacer acompañamiento día 28 de abril en la jornada con la unidad móvil Tejiendo Sueños en el sector la estrella de 4:00pm- a 10:00pm.

Continua la coordinadora disertando que llegaran 4 practicantes para realizar apoyo en las actividades con las 5 unidades de Tejiendo sueños donde participara 2 funcionarias de territorio.

En tercer momento, las compañeras de gestión del conocimiento socializaron las vistas de auditorías que se realizaron en las 12 EAPB y en las IPS, con los temas de consumo sustancias psicoactivas y salud mental, e incluyen las visitas en las IPS que se realizaron en el 2021 en el mes de agosto que están contratadas con la EAPB y las que no tiene contrato; pero realizan atención de manera privada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También refiere que se realizó visitas, no tanto de auditoria sino de Inspección a aquellas IPS que brindan atención en el abordaje de consumo de sustancias, pero no están habilitadas: Lo primero que se revisa es RPSS (registro de prestaciones de servicio de salud) del misterio, y se revisa otras instituciones que están por fuera del sistema; este registro lo debe tener todas las instituciones, con otros pre- requisitos, y si no se encuentre allí es porque no existe.

A estas que no existen en el sistema, pero brindan atención frente al abordaje del consumo de sustancias psicoactivas son las que se inspeccionan; con el fin de conocer que están ofertando, que población están atendiendo y que hallazgos se encuentran durante la visita, y los hallazgos que se encuentren se reporta al departamento o al distrito.

Respecto a las auditorias en las EAPB se encuentran Emssanar, Coosalud, Asmesalud, Mallamos que son las del sistema subsidiadas; Sura, Salud Total, Compensar Comfenalco, Colsanitas, Coomeva, Comfandi, Sanitas, Nueva EPS, Salud Total, Emssanar, son 12 son las de régimen especia que brindan el servicio de aseguramiento y se les realiza auditoria, a estas se les aplica los instrumentos, que es un lista de chequeo compuesto por cuatro componentes que son diecisiete (17) preguntas que se realizan a las instituciones: Dos (2) de componente de aseguramiento, diez(10)de prestación de servicios, tres (3) de atención al usuario y dos de garantía de derecho.

Dentro de las visitas se encontró que la EAPB que tiene mayor hallazgo, es: Compensa, es una EAPB de Bogotá, en la cual se encontraron 10 hallazgos, la que le sigue es Mallamas en el tema de Salud Mental y consumo; pero está no tiene contrato con la EAPB, después sigue ESMESALUD, 6 hallazgos; Emssanar, Sanitas con 4 hallazgos; Sura y Salud total con tres hallazgos; y las de menor hallazgo son Sanitas, Famisanar, y SOS solo con dos(2) hallazgos entones las mejores son Coosalud y SOS ; y las peores Compensa y Mallamas; Emssanar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

está en proceso de liquidación y tiene la mayor población subsidiada de Cali y Coosalud también será la próxima en ser liquidada.

Continua la compañera Marlly Parra diciendo: "hay mucha diferencia de las auditorias del año pasado con estas; las EAPB han empezado a trabajar en los temas de salud mental, porque años atrás no se tenía un referente y se tenía la preocupación de quien atendería esta población; pero en este momento ya hay persona en la cual podemos remitir y contar con ellos, porque institucionalmente le están dando la importancia a la salud mental, ya hay un equipo que se está haciendo cargo de la atención en salud mental y hay avances en la implementación en el tema"

Se observo que dentro de las preguntas todas las EAPB se corcharon; Pero en la caracterización de la población; ellos conocen las personas con problemas de salud mental (trastorno, personas con consumo, violencia suicidio, y personas con auto lesión) y tiene actualizado la base de datos. Otra de las preguntas tiene que ver con el programa de metadona, específico para opioides No es la misma atención que se le da a cualquier sustancia y en la ciudad de Cali la ofrece tres instituciones que son:

- la Red ladera que es la que lidera el tema
- La fundación Pilsen
- Forjar Colombia

Son los únicos que tiene el programa como tal, entonces se encontró que las EPS o EAPB contratan por ejemplo con: Mente sana y todo el tema de salud mental es con ellos, pero si ellos no prestan la atención entonces se quedan los pacientes por fuera, sin una atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

integrada e integral. Por lo cual se lleva insistiendo en que se continue con la contracción para brindar una buena atención a esta población.

Dentro de los avances observa que la Nueva EPS, Comfenalco, Emssanar y Coomeva tenían contratado el programa; y en este momento el que presta el mejor servicio y ofrece el mejor paquete es la Red Ladera. Uno de los pensados del proyecto “tejiendo sueños” es incluir en cada ESE el programa y disminuir las barreras de acceso; en este momento La Red ladera está contratada en Emssanar y Comfenalco y nueva EPS, y los pacientes que requieren de este servicio deben trasladarse a esta RED, por sus controles y por su metadona.

Toda estas EAPB deben tener esto programa por ley, encontramos la ley MIAS circular 02 del 2018, Resolución 089 del 2019 política de prevención de consumo,

Respecto al componente de prestación de servicios se habla del modelo de atención en la cual debe estar un documento escrito y se debe socializar a sus redes desde atención paraque ellos pongan en práctica y a partir de allí se debe dar una atención integral - integrada a la ´población; y solamente 5 EAPB se encontró que no tiene el modelo socializado son a sus entidades prestadoras como son: Asmesalud, Coosalud, Mallas, Nueva EPS y Sura.

Respecto a las rutas de atención lo mismo, está en este modelo de atención y deben ser socializadas y las que no cumplen es este caso son: Compensar, Mallamas.

Con respecto a los mecanismos de referencia y contra referencia las IPS revisan a un complementario; el complementario es el que hace la atención especifica cuando un paciente necesita un proceso de hospitalización entonces hablamos de Mente Sana, Oportunidad de Vida, Basilia; REMI, a nivel complementario, y una vez el paciente salga de la hospitalización

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tiene que volver a la IPS primaria donde debe ser remitido (contrarreferencia) a nivel primario de atención.

La compañera Yohana Albornos pregunta: la metadona se le debe dar a los pacientes cuando hay una sobre dosis; Alejandra cortes le contesta que los pacientes que tiene sobredosis se le da Naloxona medicamento de urgencia para las intoxicaciones; la Metadona es un medicamentó de sustitución para cuando se entra en un proceso de tratamiento y no es el único medicamento sustituto, este medicamento hace que fisiológicamente el cuerpo requiera esa sustancia por eso la persona que lleva mucho tiempo en consumo no puede dejar de consumir porque se puede morir por estado de abstinencia, y la Metadona hace que se disminuya el consumo de sustancias, este proceso desintoxicación puede durar más de dos años, por ellos se necesita una atención continua e integral e integrada.

Con respectó a los tamizajes Alejandra Cortez nos refiere que en los tamizajes se debe tener mucha empatía y mostrarles que no es algo impositivo ni de evaluación, para que las respuestas sean verídicas cuando se aborde a esta población. Es por ello que debe existir el programa de metadona para que los consumidores tengan una atención integral.

Continúo hablando de los kits (jeringa, algodón, cazoleta, agua estéril) que se brinda a la población en consumo de heroína, es una forma auto cuidado, y se inyecten de una forma segura y así prevenir otros riesgos.

Para terminar la socialización de las auditorias se realiza un conteo: 24 vistas, entidades habilitadas 18, contratación de EAPB 7 incluida hospital departamental y hospital psiquiátrico

Cierra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Siendo 4:30 pm se da por terminada la reunión del equipo de Salud Mental con la socialización de la ruta de atención de consumo de sustancias psicoactivas.

participaron 16 personas Hombre (1), Mujeres (15)

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta	Myriam Londoño A	Mes de abril

Firmas (responsables)





Myriam Londoño A
Contratista.
Equipo de Salud Mental y Convivencia
Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública Municipal

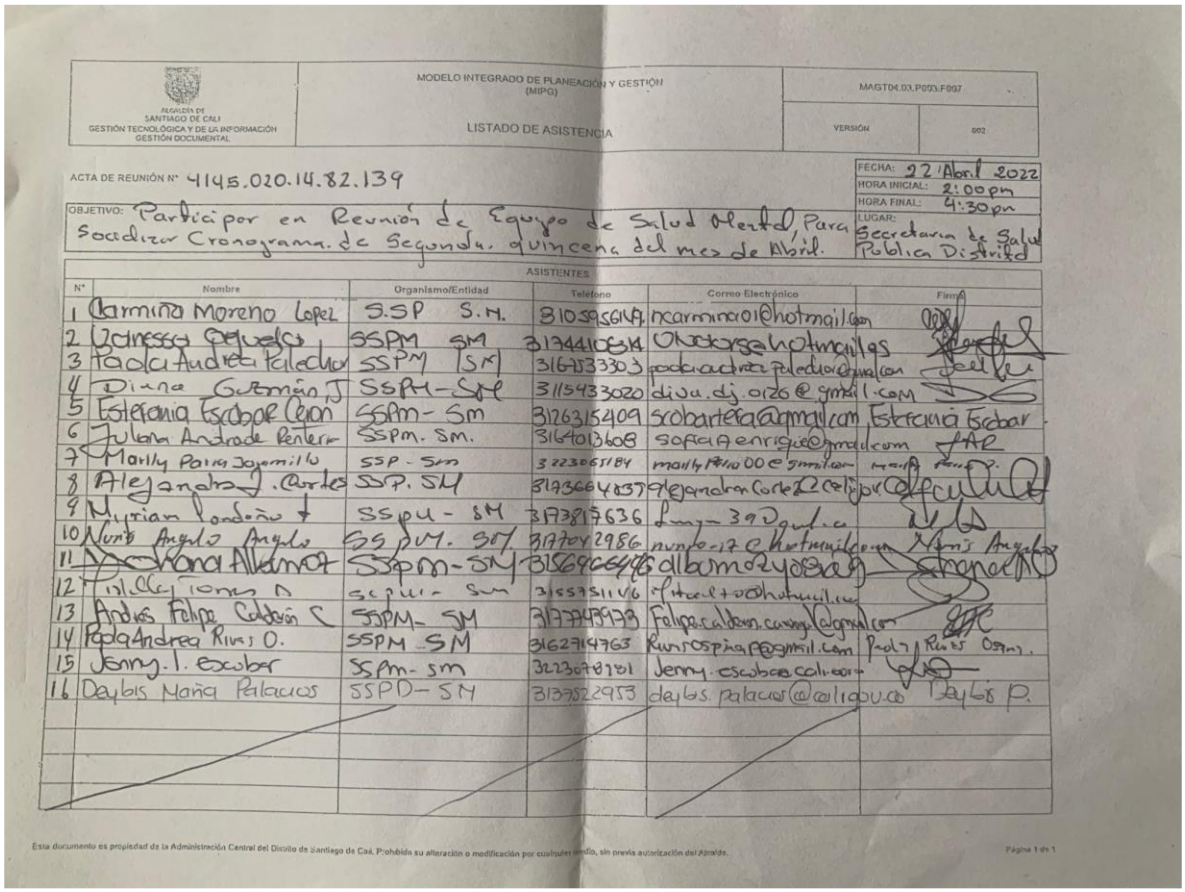
Viviana Vanessa Orejuela
Contratista
Equipo Salud Mental y
convivencia Social
Secretaría de Salud Pública y m

NOTA: Se anexa listado de asistencia un (1) Folio y registro fotográfico un (1) Folio.
Total: dos (2) folios.
Nota aclaratoria: la reunión se realizado el18 de abril, pero por consecutivo paso al 22 de abril del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró: Myriam Londoño A– Contratista
Revisó: Vivian Vanessa orejuela - Contratista

Listado de Asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN — GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.139

FECHA: 22 Abril 2022
HORA INICIAL: 2:00 pm
HORA FINAL: 4:30 pm
LUGAR: Secretaria de Salud Pública Distrital

OBJETIVO: Participar en Reunión de Equipo de Salud Mental Para Socializar Cronograma de Segunda quincena del mes de Abril.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carmina Moreno Lopez	S.S.P S.M.	3105956147	ncarmina01@hotmail.com	
2	Vanessa Orejuela	SSPM SM	3134410634	Vhokarsa@hotmail.es	
3	Paola Andrea Paladines	SSPM SM	3166333303	paolaandrea.paladines@gmail.com	
4	Diana Guzmán J	SSPM-SM	3115433020	diva.dj.0126@gmail.com	
5	Estefania Escobar Leon	SSPM-SM	3126315409	srobarteria@gmail.com	Estefania Escobar
6	Juliana Andrade Pantera	SSPM. SM.	3164013608	sofia.enrique@gmail.com	
7	Marlly Paiva Jaramillo	SSP - SM	3223065184	marlly.paiva00@gmail.com	
8	Alejandra J. Cortes	SSP. SM	3143664837	alejandra.cortes22@ucp.edu.co	
9	Myriam Londoño	SSPM - SM	3173817636	[illegible]	
10	Nuria Angulo Angulo	SSPM. SM	3174072986	nuria.17@hotmail.com	
11	[illegible]	SSPM-SM	3156966446	dalbamo2y@gmail.com	
12	[illegible]	SSPM-SM	3165751146	[illegible]	
13	Andres Felipe Calderón C	SSPM- SM	3177745773	Felipecalderon.carrera@gmail.com	
14	Paola Andrea Rivas O.	SSPM SM	3162714763	Rivaspsipa@gmail.com	Paola Rivas Osma.
15	Jenny. l. escobar	SSPM-SM	3223078701	Jenny.escobar@ucp.edu.co	
16	Daybis María Palacios	SSPD-SM	3137522953	daybis.palacios@ucp.edu.co	Daybis P.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro fotográfico









Fuente: Participar en reunión del equipo de Salud Mental para socializar cronograma de segunda quincena del mes de Abril.22 de abril del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.